LX LEGISLATURA
2004 - 2007

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracción III, y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de bienes informáticos y licencias, por lo que deberá de cotizarse en apego a los requerimientos y especificaciones establecidos en las presentes bases y de conformidad con el anexo técnico.

SEGUNDA.- Los interesados podrán participar en esta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso**, admitiéndose una sola opción de proposición técnica y económica por participante; las partidas serán adjudicadas **a quien(es)** garantice(n) las mejores condiciones al Congreso, previo análisis de conveniencia de adjudicación.

TERCERA.- Plazo, condiciones y lugar de entrega: Quien(es) resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) entregar las partidas en un plazo máximo de **10 (diez) días hábiles posteriores** a la firma del contrato y/o pedido, **de conformidad con lo estipulado en estas bases y en los anexos,** libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso, ubicado en la Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes.

CUARTA.- Las partidas deberán ser nuevas y estar garantizadas contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, **como mínimo por lo siguiente:**

Para la **partida Nº 1** durante **3 (tres) años, y para el resto de las partidas de 1 (un) año** a partir de que sean recibidas a entera satisfacción del Congreso. Este tiempo será sin menoscabo en las partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales, de fabricación y de soporte técnico sea cual fuere el tiempo de uso hasta su terminación.

Deberá presentar las garantías por escrito, al momento de la entrega de las partidas.

QUINTA.- De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partidas, se notificará al proveedor adjudicado, quien atenderá el requerimiento y procederá a subsanar o en su caso sustituir sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, el tiempo de respuesta No deberá ser mayor al **día hábil posterior** a la fecha en la que el proveedor adjudicado recibió el aviso.

SEXTA.- El pago se realizará en pesos mexicanos, mediante depósito en la cuenta bancaria o cheque nominativo, a **crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura original debidamente requisitada, debiendo presentarla ante la Caja del Congreso, ubicada en Avenida Encanto s/n Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz en un horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 hrs. en días hábiles de lunes a viernes, y en el entendido de la previa recepción de las partidas a entera conformidad del Congreso.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- Quien resulte adjudicado, elaborará la facturación con los siguientes datos fiscales:

- **Nombre :**
  Congreso del Estado de Veracruz
- **Domicilio fiscal :**
  Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas
  Colonia el Mirador
  C.P. 91170
  Xalapa, Veracruz
- **R.F.C. :**
  CEV-950725-2M0

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

NOVENA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:

I.- Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CAPÍTULO II
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA.- El Congreso constituirá para hacerse cargo de la presente licitación una Comisión, la cual tendrá las atribuciones entre otras la de vigilar que se cumpla con los procedimientos de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes y estará conformada por el Secretario General, el Secretario de Servicios Administrativos y Financieros, el Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el Coordinador de Informática, el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y el Jefe del Departamento de Adquisiciones.

La Comisión de licitación tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso a los participantes por escrito.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- Las proposiciones que presentarán los participantes serán: **Técnicas y Económicas** y contendrán los datos y documentación solicitada en las presentes bases, presentándose elaboradas conforme a lo siguiente:

I. Mecanografiadas en papel membretado de la participante, sin tachaduras o enmendaduras. Las proposiciones y todos los documentos que la integren deberán ser elaboradas y presentadas en idioma ESPAÑOL y a precios fijos en moneda nacional (PESOS). Los licitantes o sus apoderados firmarán de manera autógrafa cada documento que integren sus proposiciones.

II. La proposición técnica y económica, se presentará por separado, en sobre **cerrado** de manera que lo haga inviolable.

III. El sobre en el que se presente la **PROPOSICIÓN TÉCNICA,** contendrá los siguientes documentos:

a) La documentación técnica en donde se describan las especificaciones, características y marca de lo que oferten, señalando como mínimo las descripciones contenidas en el **anexo técnico** de las presentes bases. Deberán complementar con **catálogos, folletos y/o ilustraciones** y demás datos que se consideren necesarios, que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, de acuerdo al **Anexo No. 1** de las presentes bases.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de acuerdo al **Anexo No. 2** de las presentes bases.

d) Escrito bajo protesta de decir verdad, señalando que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, de acuerdo al **Anexo No. 3** de las presentes bases.

e) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

f) En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

IV. En el sobre que se presente la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA,** contendrá los siguientes documentos:

a) Documento en el que se describa en forma detallada los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, (**en los precios de la proposición económica incluir todo lo necesario para la entrega, así como gastos de fletes, seguros y si se ofrecieran descuentos o cualquier otro concepto, reflejarlos en la oferta sin necesidad de desglose)** estipulando la forma de pago, tiempo y lugar de entrega, vigencia de precios, garantías, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, (según modelo presentado en el **Anexo Nº 4.**

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse capturada en un archivo en disquete de 3.5” (90 mm) o en Cd, conforme a lo establecido en el **Anexo N° 4**, coincidiendo con la presentada en forma escrita. (Verificar que el archivo no contenga virus).

c) Escrito en donde manifieste que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, de acuerdo al **Anexo Nº 5** de las presentes bases.

d) **Preferentemente** podrá presentar escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito bancario, de conformidad con el **Anexo N° 6** de las presentes bases.

V. La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumplan con lo establecido en las presentes bases y anexos, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

VI. Los licitantes sostendrán sus precios por un término de 30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA SEGUNDA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 19 de abril de 2007 a las 10:00 hrs.**, en la Sala de Juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca ubicada en el edificio "A" planta alta del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n Esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia El Mirador de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la presencia de la Comisión de Licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA TERCERA.- Los sobres con la proposición técnica y económica se entregarán por los participantes en el día, lugar y hora señalado para tal efecto o bien enviarse al Congreso **con atención al Departamento de Adquisiciones** a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que toda proposición **recibida posterior** a la fecha y hora señaladas para la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA CUARTA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración; de ser necesario el Comité designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

DÉCIMA QUINTA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sus anexos y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO V
ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

DÉCIMA SEXTA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico y en base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cual de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Se podrá ajustar la cantidad y características de las partidas, en tal caso el Congreso lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes, o en su caso será señalado en el Dictamen correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superior a las especificaciones mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

CAPÍTULO VI
NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMA NOVENA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes mediante escrito y con acuse de recibo **en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso, siendo la dirección www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VII
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse ante el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para suscribir el contrato y/o pedido; en caso de que los datos asentados en el Padrón de Proveedores del Congreso hayan sufrido cambios deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al monto de **$ 54,026.00** (CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., o el importe equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente en la zona económica de la localidad; la empresa adjudicada con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo al **Anexo Nº 7** de las presentes bases, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al monto de **$ 54,026.00** (CINCUENTA Y CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., o el importe inferior equivalente a 1135 salarios mínimos general vigente en la zona económica de la localidad; la empresa adjudicada quedará exenta de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido, una **CARTA GARANTÍA** original en papel membretado de la empresa y suscrito por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso, de acuerdo al **Anexo Nº 8** de las presentes bases.

VIGÉSIMA TERCERA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA CUARTA.- El participante ganador de la licitación firmará el contrato y/o pedido, a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que esté registrada en el Padrón de Proveedores del Congreso.

VIGÉSIMA QUINTA.- Se podrá pactar con la empresa adjudicada la ampliación mediante Adendum del contrato y/o pedido formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida que se amplíe y que la empresa sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato y/o pedido.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA SEXTA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo de la empresa adjudicada; el Congreso únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

VIGÉSIMA OCTAVA.- La empresa adjudicada se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA NOVENA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I.- No haya licitantes;
II.- Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III.- Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV.- No lo permita el presupuesto;
V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

TRIGÉSIMA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO IX
DEL RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante la Secretaría de Fiscalización del Congreso, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO X
DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del estado, en la fecha que se cometa la infracción; y

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA TERCERA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **SANCIÓN** calculada por el importe correspondiente de **TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO,** respecto de lo No entregado de manera oportuna y sobre lo cual se incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); tomando en cuenta para el efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA CUARTA.- La empresa adjudicada se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando No se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables a la empresa adjudicada.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y características de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida. Son infracciones:

I. Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de las Instituciones;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con la Institución o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas entre sí.

CAPÍTULO XI
ACLARACIONES

TRIGÉSIMA OCTAVA.- Cualquier duda o aclaración respecto a las bases y anexos de la presente licitación, presentarlos **por escrito,** a mas tardar **el día 13 de abril de 2007 a las 11:00 hrs.** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a los mismos. La forma de envío puede ser presentándolo en forma directa en el Departamento de Adquisiciones, ó remitirlas por correo electrónico a la dirección licitaciones@legisver.gob.mx**,** ó al fax directo (01-228) 8-42-05-11,8-42-05-12 y cualquier duda comunicarse al 8-42-05-00 a las extensiones de la 3152 a la 3156.

Xalapa, Veracruz, a 10 de abril de 2007

A T E N T A M E N T E

ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA

SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

A N E X O N° 1
(FORMATO)

C. ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social de la persona Moral o persona Física participante).**

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia: Delegación o Municipio:

Código Postal: Entidad federativa:

Teléfonos: Fax: Correo Electrónico:

Nº de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dió fe de la misma:

Relación de accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido, en caso de que la empresa resulte ganadora:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

_____
(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O No. 2

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 45 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL

C. ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por la empresa **(nombre o razón social de la persona moral o persona física participante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad conocer el contenido y alcance de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O N° 3

ESCRITO DE NO ENCONTRARSE INHABILITADA

C. ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso por la empresa **(nombre o razón social de la persona moral o persona física participante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 4
MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

- **Instrucciones de llenado:**

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente capturada en disquete de 3.5" (90mm.) o en Cd y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **Excel a partir de la versión 95 en adelante,** letra Arial No. 10 **y sin combinación de celdas**, **utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir en el formato la TOTALIDAD de la(s) partida(s) sometida(s) a concurso, **considerando únicamente el nombre genérico de la partida,** descrita(s) en el anexo técnico. (Se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la Proposición Económica, pero **cabe mencionar que en la Proposición Técnica se deberán señalar todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo Técnico).**
4. En las OBSERVACIONES señalar las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido en Bases, insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para Proposición Económica:
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-CEV-007-07

Nº Partida	Cant.	U.M.	Descripción	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	
				P.UNIT.	IMPORTE TOTAL
1	1	Equipo	Servidor de datos con manejador de base de datos	$	$
2	4	Equipo	Computadora personal de escritorio	No cotiza	No cotiza
…..	…..		…….	$	$
11	1	Equipo	Cañón de Proyección	$	$
				SUB-TOTAL	$
				I.V.A.	$
			(IMPORTE CON LETRA)	**TOTAL**	**$**

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	Se realizará en pesos mexicanos, mediante deposito en la cuenta bancaria o cheque nominativo, **a crédito dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores** a la entrega de la factura original debidamente requisitada y previa entrega de las partidas, a entera conformidad del Congreso.
TIEMPO DE ENTREGA :	En un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato y/o pedido.
LUGAR DE ENTREGA:	Libre a bordo en el piso del Almacén del Congreso.
VIGENCIA DE PRECIOS:	30 (treinta) días hábiles después de celebrada la junta de apertura de proposiciones.
GARANTÍA:	Para la **partida Nº 1** como mínimo durante **3 (tres) años, y para el resto de las partidas de 1 (un) año** a partir de que sean recibidas a entera satisfacción del Congreso.
NOTA Y/O OBSERVACIONES:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

Nota: El formato arriba indicado es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 5

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS.

C. ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **(nombre o razón social de la persona moral o persona física participante),** y en relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

A N E X O Nº 6
CONSENTIMIENTO DE DEPÓSITO BANCARIO

L.A.E. FERNANDO ISMAEL FERNANDEZ ORTIZ
DIRECTOR DE TESORERÍA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de depósito bancario de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: El presente formato se firmará por el representante legal de la Persona Moral o de la Persona Física participante, presentándose en original en papel membretado de la empresa, respetando preferentemente su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 7

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por: (**Nombre o razón social de la Persona Moral o Persona Física participante),** hasta por la expresada cantidad de: __$____(número y letra)_____, el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. _____ de fecha dd/mm/aa _, celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,**----------

Esta Fianza garantiza la calidad, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado respecto de lo adjudicado durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo lo solicitado en las presentes bases)** a partir de que sea(n) recibida(s) la(s) partida(s) adjudicada(s), a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 95, 95 Bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro.----------

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ANEXO Nº 8

CARTA GARANTÍA

C. ARQ. ROLANDO EUGENIO ANDRADE MORA
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada, la empresa **____(nombre o razón social de la persona Moral o persona Física participante)_____** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-007-07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y LICENCIAS,** manifestando que las partidas licitadas están garantizadas en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas durante **(indicar el tiempo que se garantice, como mínimo lo solicitado en las presentes bases)** , a partir de que sea(n) recibidas(s) las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partida(s), nos comprometemos a atender el requerimiento de manera inmediata y proceder a subsanar o en su caso sustituir sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida y totalmente nuevas, el tiempo de respuesta No deberá ser mayor a al **día hábil posterior** a la fecha en la que se recibió el aviso.

A T E N T A M E N T E
(lugar y fecha)

_____
(nombre y firma)

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1

Cantidad	DESCRIPCION
1	SERVIDOR DE DATOS CON MANEJADOR DE BASE DE DATOS

Característica	Especificaciones Mínimas
Procesador	
Tipo	Intel Xeon 5110
Velocidad	1.6 GHz
Cache del Procesador	4 MB
Bus	1066 MHZ
No. De Procesadores Requeridos	2
Form Factor	
Form Factor	Rack
Memoria	
Crecimiento en Memoria Mínimo	8 GB
Memoria Instalada	2 GB
Almacenamiento	
Bahías Hot-Plug para Discos	6
Discos Hot-Plug instalados	4
Capacidad de cada Disco	146 Gb
Velocidad	10 000 RPM
Controladora de Disco Duro	Incluir
Soporte de RAID en la controladora	RAID 0,1 y 5
Crecimiento Máximo en almacenamiento Interno	1.8 Tb.
Unidad de DVD RW	1
Red	
Tarjeta de Red Ethernet 10/100Base-TX con un puerto RJ45	2
Puertos	
Puerto Serial	1
Paralelo de 25 Pines	1
USB	4
Vídeo SVGA	1
Puerto para Mouse tipo Minidim	1
Puerto para Teclado tipo Minidim	1
Slots de Expansión	
Slots Tipo PCI	3
Vídeo	
Controladora de Vídeo tipo SVGA	1
Memoria para Vídeo	16 Mb
Resolución	1600 x 1200
Fuentes de Poder	
Tipo Hot-Swap	Si
Redundantes	Si

ANEXO TÉCNICO

CONTINUACION PARTIDA 1

Sistema Operativo	
Windows 2003 Server Estándar a 64 bits	Sistema Operativo Precargado y con Licencia de Uso para 5 usuarios
Versión	Ultima Versión Liberada por el fabricante
Idioma	Ingles
Deberá Incluir Medios y Manuales Originales	Si
Software Adicional	
Manejador de Base de Datos	Microsoft Sql-Server Enterprise versión de 64 Bits compatible con el Servidor Propuesto
Licencias	25 CAL de Acceso a usuarios
Medios y Manuales	Incluir Medios y Manuales Originales
Accesorios	
Montaje en Rack	Deberá incluir rieles y todo lo necesario para su montaje en Rack
Garantía	
3 años de Garantía En sitio en todos sus componentes, en partes y servicio	Si
Tiempo de respuesta a fallas	Menor a 8 Horas On-Site
Certificaciones	
ISO 9001:2000 Vigente	Se deberán presentar copias o carta bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor donde indique que el equipo propuesto cumple con las certificaciones solicitadas
Certificación NOM	
Estándares	
DMI	Si

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 2

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
4	Equipos	COMPUTADORA PERSONAL DE ESCRITORIO

CARACTERISTICAS	ESPECIFICACION MINIMA REQUERIDA PARA CADA EQUIPO
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Procesador	
Tipo de Procesador	Intel Core Duo
Modelo	E6300 1.86 GHZ
Bus del Procesador	1066 Mhz
Memoria Ram	
Memoria RAM	2 GB
Almacenamiento Interno	
Disco duro	Capacidad de 80 GB
Unidad de DVD - RW.	
DVD - RW	Interno
Multimedia	
Puertos	Entrada/Salida Audio Entrada Micrófono Entrada para audífonos
Micrófono y bocinas	Un Juego
Gabinete	
Tipo	Minitorre
Gabinete	Misma marca del equipo
Slots	
Slots PCI	3
Puertos I/O	
Puerto Paralelo de 25 Pines	1
Tipo	ECP/EPP Bidireccional Centronics soporte IEEE 1284
Un Puerto para teclado	Mini-DIN
Un Puerto para Mouse	Mini-DIN
Puertos USB	4 Puertos USB
Conector VGA 15 Pines	1
Dispositivo de Conexión a Red	
Tarjeta de Red preinstalada	1
Tipo	Ethernet 10/100 RJ45
Monitor	
Monitor	Color, 17''
Tecnología	LCD
Resolución	1280*1024
Misma marca del equipo	Si
Teclado	
Teclado	En Español
Diseño de teclas	Para Windows
Tipo de conector	Mini-DIN o USB
Misma marca del equipo	SÍ
Mouse	
Mouse	1
Diseñado para Windows	Si
Misma marca del equipo	Si
Tipo de conector	Mini-DIN o USB

ANEXO TÉCNICO

CONTINUACION PARTIDA 2

Tarjeta de Vídeo	
Memoria de Vídeo	64 MB
Resolución soportada	1280*1024 16 Millones de Colores
Bahías de Almacenamiento	
Bahías de almacenamiento	1 de 5 ¼ y 2 de 3 ½
Varios	
Cables y accesorios para su funcionamiento	Si
Sistema Operativo	
Sistema Operativo Precargado	Windows Vista Bussines Edition
Versión	Ultima revisión liberada por el fabricante del Software.
Idioma	Español
Licencia	Licencia Original para cada equipo
Media	Incluir Media en CD-ROM Original
Garantía	
Garantía en todas sus partes y servicio	1 Años
Ofertada en Sitio	Si
Certificaciones	
ISO 9001:2000 Vigente	Se deberán presentar copias o carta bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor donde indique que el equipo propuesto cumple con las certificaciones solicitadas
Certificación NOM	

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 3

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
2	Equipos	ESCÁNER DE DOCUMENTOS

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Resolución Óptica	600 Dpi
Rendimiento	Escala de Grises: 25 ppm/ 50 ipm Color: 25 ppm/50 ipm a 150 dpi
Formatos de Salida	TIFF BMP PDF
Tecnología de Escaneo	CCD Dual
Scaneo en forma duplex	Si
Capacidad de Alimentación	50 páginas
Volumen Diario Soportado	1000 Páginas
Software de Captura y Almacenamiento de Documentos:	
Deberá incluir Software para la captura de Documentos que incluya las siguientes características	
Alineación	Corrección de imágenes desalineadas
Auto-Corte	Las imágenes son cortadas a sus dimensiones originales
Autoborrado de lados en blanco	Elimina los lados de un documento que están en blanco
Formatos de Salida	Tiff PDF BMP
Compatibilidad	Todo el software deberá ser compatible con Windows 2000 y XP
Conectividad	
Interface	USB 2.0
Cable de Conexión	Debe Incluir cable de Conexión hacia computadora personal
Software	Deberá incluir driver y software de configuración para Windows 2000, XP
Controladores	ISIS y TWAIN
Garantía	
Garantía en Sitio, en partes y servicios	1 Año
Deberá entregar documento donde indique el procedimiento para hacer válidas las garantías	Sí

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 4

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	FLEXNET INSTALLSHIELD 12 EDICIÓN PREMIER

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Macrovision
No. De Licencias	1
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

PARTIDA 5

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
4	Paquete de Software	LICENCIAS VISUAL STUDIO PROFESIONAL 2005

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Microsoft
No. De Parte	C5E-00158
No. De Licencias	1
Tipo de Licencias	Open Gobierno
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir un juego de Medios en CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

PARTIDA 6

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de software	ADOBE CREATIVE MASTER COLLECTION (ACTUALIZACIÓN)

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Adobe
No. De Licencias	1
Tipo de Licencias	Actualización
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir un juego de Medios en CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 7

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
3	Paquete de Software	MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS 2007

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Microsoft
No. De Licencias	3
Tipo de Licencias	Open Gobierno
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir un juego de Medios en CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

PARTIDA 8

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de Software	SOFTWARE NET ADVANTAGE FOR .NET (ACTUALIZACIÓN)

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Infragistics
No. De Licencias	1
Tipo de Licencias	Actualización
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir un juego de Medios en CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

PARTIDA 9

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Paquete de Software	MICROSOFT VISUAL STUDIO PROFESIONAL CON SUSCRIPCIÓN MSDN PREMIUM.

CARACTERISTICAS	Especificaciones
Fabricante	Microsoft
No. De Licencias	1
No. De Parte	F1P-00152
Tipo de Licencias	Open Gobierno
Plataforma	Windows
Idioma	Español o Ingles
Manuales y Medios	Deberá incluir un juego de Medios en CD-Rom de Instalación original y manuales originales del software. Deberá Incluir acceso a descargas de actualizaciones vía Internet, y el envio de nuevas versiones de productos en DVD cada mes.
Versión	Ultima Versión Liberada por el Fabricante
Garantía y actualizaciones:	1 año sobre todos los productos

ANEXO TÉCNICO

Partida 10

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo	TARJETA DE VIDEO DE 256 MB

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Memoria de Vídeo	256 MB
Interfaz	PCI Express x 16
Resolución soportada	1280*1024 16 Millones de Colores

Partida 11

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN
1	Equipo	CAÑÓN DE PROYECCIÓN

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Brillo	2000 Ansi Lumens
Contraste	1500:1
Resolución nativa	XGA (1024 x 768)
Vida de lámpara	2000 Horas
Salidas	VGA, SVideo
Garantía	1 Año En sitio en todos sus componentes, en partes y servicio
Certificaciones	
ISO 9001:2000 Vigente	Se deberán presentar copias o carta bajo protesta de decir verdad por parte del proveedor donde indique que el equipo propuesto cumple con las certificaciones solicitadas
Certificación NOM	